



faduncu

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 26 MAR 2009

VISTO:

La nota de Secretaría Académica donde solicita que la inscripción a exámenes finales se concrete hasta dos días hábiles de las mesas examinadoras y que los alumnos puedan borrarse en el mismo período.

CONSIDERANDO:

La ordenanza N° 14/00-C.D. que establece la Reglamentación Académica de la Facultad de Artes y Diseño.

Que el Anexo Único punto 6 dice que la inscripción a examen final de las materias se recibirá hasta tres días hábiles antes del examen y que los alumnos podrán retirar la inscripción con el mismo período de antelación.

Que la implementación del SIU- GUARANÍ agiliza los trámites de inscripción de alumnos a la instancia de examen final lo que redundará en beneficio de los mismos.

Que en tal sentido, la propuesta de Secretaría Académica es coherente con lo antes dicho.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo de 2009,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la ordenanza 14/00-C.D. en el punto SEIS (6) que establece la Reglamentación Académica, Anexo Único:

Donde dice: "La inscripción a examen final de las materias se recibirá hasta TRES (3) días hábiles antes del examen"

Debe decir: "La inscripción a examen final de las materias se recibirá hasta DOS (2) días hábiles antes del examen"

Donde dice: "El alumno que tras haberse inscripto decida no rendir, deberá retirar la inscripción hasta TRES (3) días hábiles anteriores a la constitución del Tribunal. Si no lo hiciera se lo considerará ausente"

Debe decir: "El alumno que tras haberse inscripto decida no rendir, deberá retirar la inscripción hasta DOS (2) días hábiles anteriores a la constitución del Tribunal. Si no lo hiciera se lo considerará ausente"

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 1



MARIA I. NUÑEZ
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

D.I. OMAR LINARES
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. SILVIA PERSIO
DECANA